

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 372 DEL CÓDIGO
GENERAL DEL PROCESO AL INTERIOR DEL PROCESO DIVORCIO
PROMOVIDO POR LA SEÑORA YANETH MARTÍNEZ SALGUERO EN
CONTRA DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL NIETO LEÓN.**

Ref.: DIVORCIO
Radicación: 110013110014-2021-00134-00
Fecha: 21 de marzo de 2023
Hora de inicio: 11:55 A.M
Hora de terminación: 12:51 P.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana (11:55 A.M.), del día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la audiencia consagrada en el artículo 372 del código general del proceso, dentro del proceso de DIVORCIO promovido por la señora YANETH MARTÍNEZ SALGUERO en contra del señor MIGUEL ÁNGEL NIETO LEÓN, radicado bajo el número 2021-00134, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora YANETH MARTÍNEZ SALGUERO al correo electrónico yamar2824@gmail.com
- Al doctor CARLOS EDUARDO ALFONSO CASTIBLANCO al correo electrónico ceac9999@hotmail.com
- Al señor MIGUEL ÁNGEL NIETO LEÓN al correo electrónico miguel.nieto2007@gmail.com

- Al doctor JESÚS DAVID SIMANCA MEJÍA al correo electrónico simancaasociados@outlook.com

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron la señora YANETH MARTÍNEZ SALGUERO, su apoderado el doctor CARLOS EDUARDO ALFONSO CASTIBLANCO, el señor MIGUEL ÁNGEL NIETO LEÓN y su apoderado el señor JESÚS DAVID SIMANCA MEJÍA.

2.CONCILIACIÓN

En esta etapa, y con el fin de lograr un diálogo abierto y facilitar a las partes expresar sus manifestaciones y propuestas, se suspendió la grabación. Se reanuda la grabación siendo las 12:06 de la tarde, dejando constancia el Despacho, que no hubo conciliación entre las partes, por tal motivo se declaró fallida la misma

3.INTERROGATORIOS

Procedió al Despacho a escuchar el interrogatorio de la señora YANETH MARTÍNEZ SALGUERO quien absolvió las preguntas del Despacho, así como del apoderado de su oponente.

El despacho aplazó la presente diligencia y fijó fecha a fin de continuar con el trámite de la audiencia, el día veintiséis (26) de julio del presente año a la hora de las nueve de la mañana (09:00AM).

Se ordenó la vinculación al presente proceso del señor Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado, dado que es sujeto procesal forzoso dentro de esta clase de asuntos, ya que, revisadas las diligencias, no advierte el Juzgado su notificación del auto admisorio de la demanda, lo que ha debido hacerse, ya que la pareja procreó dos hijas, una de ellas es menor de edad, por tal motivo, se ordenó por medio de la secretaria del Despacho, se surta la notificación, a fin de que, para la siguiente fecha y hora de la próxima diligencia, ya se encuentre vinculado.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 12:51 de la tarde.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/40e90cd1-7fdd-40e3-a9c7-ccc765e33517?vcpubtoken=e17eca59-e0e1-4625-a4c5-653486fc25f9>

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/cacc5b07-0973-45a0-8be1-65673834588d?vcpubtoken=29917fe9-7cea-42c3-b223-ceaf12b677e0>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS